

RAD: 08001311000820090040300
PROCESO: ALIMENTOS MAYOR

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez: Doy cuenta a usted del escrito presentado por la señora GENIS MARÍA PEÑARANDA PÁEZ, por el cual solicita la entrega de títulos judiciales descontados al demandado, de la entidad FIDUPREVISORA.
Sírvasse Proveer.

Barranquilla, Septiembre 21 de 2021.

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE.
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL. - Barranquilla, Septiembre veintiuno (21) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial, el despacho dispone:

AUTORIZAR el retiro de los dineros consignados por concepto de la mesada descontadas al demandado JORGE MIGUEL FREJA CALDERA, de la entidad FIDUPREVISORA, título judicial por valor de \$9.137.693, dentro del proceso de la referencia, entréguesele a la señora GENIS MARIA PEÑARANDA PAEZ, identificada con la C.C. 22.400.125.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

lml

RES

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 72b57d185f1d11f32d9b96cf8f4757d1954c6b556d6489615f06115b32092cf5
Documento generado en 21/09/2021 03:23:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>